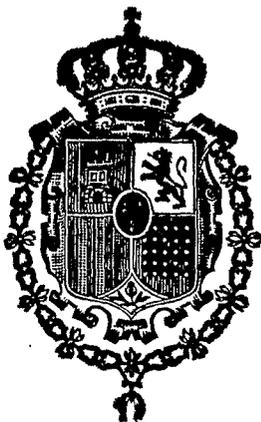


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Federico Calvet Ray, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 2 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco que obtuvo por real orden de 6 de julio de 1899 (D. O. núm. 148), por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Estado Mayor Central del Ejército

VOLUNTARIOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito que el Capitán general de Melilla dirigió á este Ministerio en 15 de noviembre último, consultando si los voluntarios de un año, alistados con arreglo á la real orden de 18 de septiembre de 1911 (D. O. núm. 207), que al terminar su compromiso deben servir en filas como reclutas del reemplazo anual han de continuar en los cuerpos en que fueron alistados, ó pasar á los de la Península que les correspondan, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Los que no hayan sido alistados ó su reemplazo no haya sido destinado á cuerpo en la fecha en que cumplen su compromiso, causarán baja definitiva en filas y se les expedirá el certificado de servicios prevenido por el artículo 209 del reglamento de 23 de diciembre de 1896.

2.º Los que estén sirviendo en filas sin contar tres

años de servicio cuando su reemplazo pase á la primera situación de servicio activo, seguirán en sus cuerpos hasta cumplir su compromiso, y terminado éste pasarán á continuar sus servicios como soldados de reemplazo, si así lo desean, á un cuerpo de su misma arma de guarnición en la Península, que designará el Capitán general de la región á que pertenezca el pueblo de su alistamiento.

3.º Los que al terminar su compromiso les corresponda pasar á reserva activa, serán destinados en esta situación al cuerpo de procedencia, si lo tuviesen, ó á un cuerpo de su misma arma de la región donde fijen su residencia, en caso contrario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Caballería

CONCURSOS HIPICOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en San Sebastián en el mes de septiembre último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Celedonio Febrel y Contreras y termina con D. Alfonso Valenzuela Ulloa, declarándolos con derecho á los beneficios que determina el artículo 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Interventor general de Guerra é Intendente general militar.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Escuadrón de Escolta Real.....	Primer teniente....	D. Coledonio Febrel y Contreras.....	Vixen.
Regimiento Lanceros de la Reina...	Capitán.....	» José Chacel y Norma.....	Cambón y Fauima.
Idem.....	Primer teniente....	» Daniel Arroyo Ufano.....	Raspón y Cadete.
Idem Húsares de la Princesa.....	Otro.....	» Francisco Jaquotot Ramón.....	Dinástico y Overo.
Idem.....	Otro.....	» Salvador Sandoval Cútoli.....	Alunado y Vejestorio.
Idem id. de Pavía.....	Otro.....	» Juan Suelves y Goyeneche.....	Rafles y Can.
Idem.....	Otro.....	» Felipe Navarro Morenes.....	Valiente y Portero.
Idem Cazadores de Villarrobledo...	Capitán.....	» Emilio López-Tello y Peña.....	Pájaro.
Idem.....	Primer teniente....	» Carlos Crisóstomo Prats.....	Truco.
Idem id. de María Cristina.....	Capitán.....	» Gregorio García Astriain.....	Pañol y Viajante.
Idem.....	Otro.....	» Miguel Domenge Campos.....	Sultana y Pimé.
Escuela de Equitación Militar.....	Primer teniente....	» Manuel Chacel Norma.....	Muley y Embarcado.
Idem.....	Otro.....	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga.....	Pavonado y Tuxdirt.
5.º montado Artillería.....	Otro.....	» José Rexach y Fernández Parga.....	Coudillac y Buñuelo.
Reg. Cazadores de Alfonso XII.....	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer.....	Trocadero y Gratitude.
Idem.....	Profesor Equitación	» Ginés Parra Jiménez.....	Vela y Chapado Malat.
8.º reg. montado de Artillería.....	Capitán.....	» Vicente Aguirre Verdeguer.....	Trouvé.
Idem.....	Otro.....	» Eugenio Rodríguez Solano.....	Expléndido y Vagid.
Idem Cazadores de Tetuán.....	Primer teniente....	» Julio Ingunza Santo Domingo.....	Marinero y Sigido.
Idem Dragones de Santiago.....	Profesor Equitación	» Antonio Cañero Baena.....	Mandarín y Frecuentado
Idem Cazadores de Almansa.....	Primer teniente....	» Eusebio Apat Andonegui.....	Maspuede y Madreña.
Idem Lanceros de Borbón.....	Capitán.....	» Pedro Escalera Hasperrué.....	Vertiente y Guripa.
Idem id. de España.....	Primer teniente....	» Alfonso Gutiérrez de la Higuera.....	Morenazo y Flamenco.
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Jurado Barrio.....	Cetro.
Idem id. de Farnesio.....	Otro.....	» Luis Riaño Herrero.....	Valona y Veteado.
Idem.....	Otro.....	» Angel González Sarriá.....	Operable y Caramelo.
Idem Cazadores de Galicia.....	Otro.....	» Alfonso Valenzuela Ulloa.....	Garrofín y Eritaña.

Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio, para la asistencia al concurso hípico celebrado en Zaragoza en el mes de octubre último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Francisco Jaquotot Ramón y termina con don Alfonso Valenzuela Ulloa, declarando con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) á los oficiales que

no excedan del número indicado en la real orden circular de 30 de abril 1908 (C. L. núm. 71).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Húsares de la Princesa.....	Primer teniente....	D. Francisco Jaquotot Ramón.....	Dinástico y Overo.
Idem.....	Otro.....	» Salvador Sandoval Cútoli.....	Alunado y Vejestorio.
Idem Cazadores de María Cristina.....	Capitán.....	» Gregorio García Astriain.....	Sultana y Pañol.
Idem id. de Victoria Eugenia.....	Segundo teniente....	» Juan Palau Ferrer.....	Odómetro y Vereda.
Idem Dragones de Montesa.....	Capitán.....	» Eugenio Rodríguez Solano.....	Espléndido y Vagido.
Idem.....	Otro.....	» Rafael Arana Vivanco.....	Fambro y Vagido.
Idem id. de Santiago.....	Primer teniente....	» Alejandro Utrilla Belber.....	Mandarín y Alabar.
Idem.....	Otro.....	» Arturo Aparicio Aizpurua.....	Forrajeado y Verdear.
Idem Lanceros del Rey.....	Otro.....	» Miguel Socasau Pons.....	Ventarrón y Escopetero.
Idem.....	Otro.....	» José Fernández Capdevila.....	Andrino.
Idem.....	2.º idem.....	» Rafael Sánchez del Aguila Mencos.....	Saladino.
Idem.....	Profesor Equitación	» Manuel Gómez Tabanera.....	Venta y Manantial.
Idem Cazadores de los Castillejos.....	Primer teniente....	» Ramón de Salas Bonal.....	Ventriculo.
Idem.....	2.º idem.....	» Ramón Bérriz Ochoa.....	Sagaz.
Idem.....	Profesor Equitación	» Benito Vecino Gil.....	Descreído.
Idem id. de Galicia.....	Primer teniente....	» Alfonso Valenzuela Ulloa.....	Garrofín y Eritaña.

Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en Valladolid en el mes de septiembre último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. José Chacel y Norma y termina con don Alfonso Valenzuela Ulloa, declarándolas con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Lanc. de la Reina.....	Capitán.....	D. José Chacel y Norma.....	Cambón y Tauima.
Idem.....	Primer teniente.....	» Daniel Arroyo Ufano.....	Raspón y Cadete.
5.º montado de Artillería.....	Otro.....	» José Rexach v Fernández Parga.....	Coudillac y Bañuelo.
Reg. Caz. de María Cristina.....	Capitán.....	» Gregorio García Astriain.....	Pañol y Viajante.
Idem.....	Otro.....	» Miguel Domenge Campos.....	Sultana y Pimé.
Idem íd. de Villarrobledo.....	Primer teniente.....	» Carlos Crisóstomo Prats.....	Truco y Pájaro.
Idem Hús. de Pavía.....	Otro.....	» Juan Suelves y de Goyeneche.....	Rafles y Can.
Idem.....	Otro.....	» Felipe Navarro Morenes.....	Valiente y Portero.
Idem de la Princesa.....	Otro.....	» Francisco Jaquotot Ramón.....	Dinástico y Overo.
Idem.....	Otro.....	» Ramón Sandoval Cútoli.....	Alunado y Vejestorio.
Escuela de Equitación.....	Otro.....	» Manuel Chacel y Norma.....	Muley y Embarcado.
Idem.....	Otro.....	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga.....	Pavonado y Taxdir.
Reg. Caz. de Alfonso XII.....	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer.....	Trocadero y Gratitudé.
8.º reg. montado de Artillería.....	Otro.....	» Vicente Aguirre Verdeguer.....	Trouvé.
Reg. Caz. de Victoria Eugenia.....	Segundo teniente.....	» Juan Palau Ferrer.....	Odometro y Vereda.
Idem Dragones Montesa.....	Capitán.....	» Eugenio Rodríguez Solano.....	Espéndido y Vagido.
Idem Caz. de Tetuán.....	Primer teniente.....	» Julio Ingunza Santo Domingo.....	Marinero y Sivilo.
Idem íd. de Almansa.....	Otro.....	» Eusebio Apat Andonegui.....	Maspuede y Madreño.
Idem Lanc. de Borbón.....	Otro.....	» Epifanio Somoza Espinilla.....	Porción y Guripa.
Idem íd. de España.....	Otro.....	» Alfonso Gutiérrez de la Higuera.....	Morenazo y Flamenco.
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Jurado Barrio.....	Cetro.
Idem Caz. de Galicia.....	Otro.....	» Alfonso Valenzuela Ulloa.....	Garrotín y Eritaño.

Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la certificación de reconocimiento facultativo sufrido por el primer teniente de Caballería D. José Monteoliva Mazariegos, en situación de reemplazo, por enfermo, en esa región, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de fecha 3 del actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones para ejercer las funciones de su empleo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido oficial vuelva al servicio activo; pero debiendo continuar en la situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Isaac de Merlo y Abad y termina con D. Rafael Cabrera y Valdina, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones, de Canarias y de Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Isaac de Merlo y Abad, Comandante principal de Artillería de la octava región, á excedente en la primera región.
 » Francisco Salavera y Salvador, ascendido, del primer regimiento de montaña, á excedente en la cuarta región.

Tenientes coroneles

- D. Federico Esteve y Herrero, excedente en la cuarta región, al primer regimiento de montaña.
 » Rafael Lorente y Armesto, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general D. Ricardo Aranaz, á excedente en la primera región.
 » Rafael Osset y Rovira, ascendido, de reemplazo en la tercera región, continúa en la misma situación.
 » Antonio Alcántara y Betegón, ascendido, del primer Depósito de reserva, á excedente en la primera región.
 » Casimiro Polanco y Bustamante, ascendido, de la Fábrica nacional de Toledo, á excedente en la primera región.

Comandantes

- D. Manuel Ruiz y Soldado, excedente en la 1.ª región y en comisión en la Fábrica nacional de Toledo, de plantilla á la misma.
 » Francisco de Leguina y Piñal, de la Comisión de experiencias de este Ministerio, al primer Depósito de reserva.
 » Miguel Marías y Allué, excedente en la primera región, al 2.º regimiento de montaña.
 » Gonzalo Crespo y de Lara, ascendido, de la Subinspección de tropas de la séptima región, al sexto regimiento montado.
 » José Caveda y Salcedo, ascendido, de supernumerario en la séptima región, continúa en la misma situación.
 » José Izquierdo y Cassá, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á excedente en la primera región.
 » Fernando García-Veas y Madero, ascendido, de la 2.ª Sección de la Escuela de tiro, á excedente en la segunda región.

Capitanes

- D. Joaquín Bornás y Caballero, del tercer regimiento montado, á la Subinspección de tropas de la séptima región.
 » Angel Palacios y Ortiz de Bustamante, excedente en la sexta región, al tercer regimiento montado.
 » Ricardo Moltó y Moltó, del regimiento de montaña de Melilla, al grupo montado de la Comandancia de Melilla.
 » Juan Unceta y García Alberniz, del tercer regimiento montado, al regimiento de montaña de Melilla.
 » Eduardo Orduña y García, excedente en la primera región, al regimiento de montaña de Melilla.
 » Félix Ballenilla y Jiménez, del grupo montado de la Comandancia de Melilla, á excedente en la segunda región.
 » Martín Homs y Bagés, del regimiento de montaña de Melilla, á la Comandancia de Cartagena.
 » José Mayoral Güamis, ascendido, del primer regimiento de montaña, á la Comandancia de Menorca.
 » Matías Zaragoza Yusera, ascendido, del regimiento de montaña de Melilla, á excedente en la primera región.
 » Antonio García y González, ascendido, de la Comandancia del Ferrol, á excedente en la séptima región.

Primeros tenientes

- D. Manuel Rosell y Magaz, de la Comandancia de Gran Canaria, al quinto regimiento montado.
- » Modesto Venta y Venta, de la Comandancia de Ceuta, á la de Melilla.
 - » Rafael Cabrera y Valdina, de la Comandancia de Melilla, á la de Ceuta.

Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar vocal de la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, sin perjuicio de su actual destino, al coronel del 10.º regimiento montado de Artillería, D. Enrique Puig y Romaguera, en sustitución del de la misma clase y arma, D. Nemesio Polanco y Bustamante, que cesa en el referido cargo por haber pasado con el regimiento de su mando, segundo montado, á guarnecer el cantón de Vicálvaro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente de la Junta de municionamiento y transportes de las fuerzas en campaña.

* * *

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar al Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electro-técnico de Artillería, el presupuesto formulado por el mismo para la construcción de tres juegos dobles de planillas, para estopín y su alojamiento en la vaina del cañón de montaña t. r. 7 cm. mod. 1908; siendo cargo el importe de 3.288 pesetas de la obra referida, á la partida de 10.000 pesetas asignada á dicho centro en el 4.º concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, excedente en esta región, D. Balbino Ariz y Galindo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inteventor general de Guerra.

Seccion de Ingenieros**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Alvarez Iz-

pura y termina con D. Rafael Castellví Hortega, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Primeros tenientes**

- D. Luis Alvarez Izpura, de la compañía de telégrafos de la red de Madrid, al quinto regimiento mixto.
- » Natalio San Román Fernández, del quinto regimiento mixto, al segundo.
 - » Antonio Espín López, del regimiento de Ferrocarriles al tercer regimiento mixto.
 - » Ignacio Noguera Ariza, del tercer regimiento mixto al regimiento de Ferrocarriles.
 - » Rafael Castellví Hortega, del segundo regimiento mixto, á la compañía de telégrafos de la red de Madrid.

Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE.

Sección de Intendencia**GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 6 de noviembre último, interesando el abono de los honorarios devengados por los médicos civiles D. Mariano Ponz Zamora y D. Amado Millaruela Durango, en el reconocimiento verificado en la persona de un guardia civil herido por el paisano Antolín Lavilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer que las 50 pesetas devengadas al respecto de 25 para cada uno de los médicos citados, sean acreditadas y satisfechas por el capítulo 12, artículo único «Gastos diversos é imprevistos» del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 de noviembre último, promovida por el segundo teniente del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, D. Lázaro Moreno Bonilla, en súplica de que se le declare indemnizable una comisión del servicio desempeñada en Jerez de la Frontera (Cádiz), desde el 28 de septiembre de 1911 al 28 de noviembre de igual año, en que perteneciendo al regimiento Infantería de Alava núm. 56, permaneció con su compañía en la expresada plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido aprobar la comisión de referencia, declarándola indemnizable con los beneficios del art. 10 del vigente reglamento de indemnizaciones, disponiendo que por el regimiento Infantería de Alava se formule la oportuna reclamación con cargo al cap. 5.º, artículo 4.º y en adicional al ejercicio cerrado de 1911, en los

términos prevenidos por real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de junio último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Las Palmas número 66, Teófilo Naranjo y Martínez de Escobar, en súplica de que se declare indemnizable la comisión que desempeñó formando parte de la compañía expedicionaria á Ifni, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido conceder al mencionado sargento y demás individuos y clases de tropa que formaron parte de la referida compañía, el plus que determina la real orden circular de 9 de julio de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la séptima región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de armas de Oviedo	Un lote de piezas sueltas para fusil y carabina Mauser.	Parque de la Com. ^a de Art. ^a de Melilla. 1. ^a sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra.
Idem nacional de Toledo	30.000 cartuchos Mauser de bala P.....	

Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Seccion de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico segundo de Sanidad militar D. Manuel Suca y Moya, con destino en las comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 de noviembre último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Esperanza Lagal y Suca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

tallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que V. E. remitió á este Ministerio en 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de comandante al capitán de ese cuerpo D. Julio Cañizares Moyano, con arreglo al artículo 1.^o de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 4 del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Justicia y Asuntos generales

BAJAS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado oficial 1.^o de Secretaría del Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) el sargento del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, D. Luis Calvo Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el ba-

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 15 de noviembre último, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia, al comandante de Caballería D. Luciano Manrique Aguado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 de noviembre último, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, al médico segundo de Sanidad Militar D. Blas Sánchez Hidalgo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á la primera compañía, como segundo teniente, de ese Real Cuerpo, al comandante del regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. Enrique Feduchy y Figueroa, debiendo causar baja por fin del presente mes en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Sres. Capitanes generales de la cuarta y segunda regiones.

Relación que se cita.

Regiones	NOMBRES
Cuarta.....	Miguel Salles Busquet.
Segunda.....	Lorenzo Santos Flores.
Idem.....	Antonio Delgado Sillero.
Idem.....	Nicanor Díaz Jiménez.

Madrid 9 de diciembre de 1912.—LUQUE.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, segunda, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	CUPO		Zona	FECHA DE LA REDENCIÓN			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Antonio Hernández Alcón....	1909	Sanlúcar de Barrameda.....	Cádiz.....	Cádiz.....	10	dicbre	1909	211	Cádiz.
Rafael Terán Otaolaurrichi.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1909	138	Idem.
Juan Jiménez Pulido.....	1910	Rute.....	Córdoba.....	Córdoba.....	23	sepbre	1910	617	Córdoba.
Francisco Osuna Pérez.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	nobre.	1909	193	Idem.
Isidoro García Díaz.....	1909	Almedinilla.....	Idem.....	Idem.....	30	ocbre.	1909	789	Idem.
Jerónimo Cuenca Burgos.....	1910	Lucena.....	Idem.....	Idem.....	22	sepbre	1910	568	Idem.
Fernando Vidal Quadras Villavechía.....	1910	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	20	enero.	1910	34	Barcelona.
José García Irigoyen.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	dicbre	1910	216	Idem.
Narciso Martí Cabot.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	sepbre	1910	159	Idem.
José Antonio Pérez Ledo.....	1909	Vega de Rivadeo.....	Oviedo.....	Oviedo.....	11	nobre.	1909	181	Oviedo.
Vicente Pérez Quintana.....	1909	Tapia.....	Idem.....	Idem.....	14	dicbre	1909	76	Idem.
Jacinto Fernández y García Quirós.....	1910	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	30	sepbre	1910	9	Idem.
Enrique García González.....	1910	Lena.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1910	166	Idem.
Luciano Feroso Feroso.....	1910	Vega de Villalobos.....	Zamora.....	Zamora.....	11	ocbre.	1910	234	Zamora.
Gregorio Cid Estévez.....	1911	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	Salamanca.....	21	enero.	1912	176	Salamanca.
Carlos Angel Suárez Conto.....	1910	Rivadeo.....	Lugo.....	Lugo.....	25	febro.	1911	643	Lugo.

Madrid 9 de diciembre de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería DESTINOS

Circular. Existiendo cuatro vacantes de soldado en la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que pasen destinados á la misma los soldados Abdón Zomeño Soriano, del regimiento Lanceros de Villaviciosa y Román Martín Pérez, del de Lanceros de la Reina, y que los coroneles de los regimientos Lanceros del Rey y Príncipe nombren un individuo, cada uno, del último reemplazo y que reunan las condiciones reglamentarias, los cuales pasarán destinados á la citada sección de tropa, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el herrador de tercera Victoriano Pérez Domínguez y el soldado Pedro Gómez González, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, pasen destinados con las categorías de herradores de segunda y tercera respectivamente, al de Cazadores de Taxdir, 29.º de la misma arma, por cuya Junta técnica han sido elegidos para ocupar vacantes de dichas clases.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos á los individuos de tropa comprendidos en la adjunta relación, que comienza con el soldado de Infantería Gaspar Caballero Pérez y termina con el carabiniere Juan Antonio Guerrero Galante;

Resultando que por las reales órdenes que se indican se ha dispuesto que causen baja en activo por haber resultado inútiles para el servicio;

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado á cada uno de ellos con el haber pasivo mensual que se le señala, abonable por la Delegación de Hacienda y desde las fechas que también se consignan.»

Lo digo á V. E. de orden del Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Exmos. Señores....

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezarse á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR	Fecha de las reales órdenes por las que se les concede el retiro por inútil	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año			
Gaspar Caballero Pérez.....	Soldado.....	Infantería.....	7	50	1	diciembre...	1912	Jimena de Leibar..	26 noviembre 1912 (D. O. núm. 269)	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo que con carácter vitalicio posee. Más la cantidad mensual de 3 pesetas correspondiente al premio de constancia de que se halla en posesión.
Antonio Espinosa Donado.....	Otro.....	Artillería.....	7	50	1	enero.....	1912	Bretocino.....	28 noviembre 1912 (D. O. núm. 267)	
Pedro Galdin Santos.....	Otro.....	Infantería.....	22	50	1	diciembre...	1912	Madrid.....	28 noviembre 1912 (D. O. núm. 271)	
Antonio Gacio Fraga.....	Otro.....	Idem.....	7	50	1	marzo...	1910	Villalba.....	14 noviembre 1912 (D. O. núm. 269)	
Juan Antonio Herrero Galante.....	Carabiniere.....	Carabineros.....	7	50	1	septiembre..	1911	Badajoz.....	9 agosto de 1912 (D. O. núm. 179)	

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

ARMA DE CABALLERÍA.—CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO DE SANTIAGO

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado,...</i>	191.347		59	<i>En metálico y cuenta corriente en el Banco de España.....</i>	81.481		41
Por cuotas de socios abonadas personalmente; idem por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones.....	13.277		80	<i>En la caja del Colegio, á dar distribución.</i>	14.643		66
Recibido por donativos de jefes y oficiales.....	379		69	<i>En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar...</i>	571		36
Abonado por los cuerpos en el Colegio y en Secretaría por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél.....	3.493		93	<i>En depósito en el Banco de España en pesetas nominales.....</i>	100.000		00
Idem por la Hacienda para el fondo de material del Colegio.....	2.470		00	SUMA EL CAPITAL.....	196.696		43
Idem por la misma para dotación de empleados y sirvientes civiles.....	1.090		50	<i>Por gastos efectuados en la Secretaría.....</i>	15		00
Por honorarios de alumnos de pago.....	154		00	<i>Por la cuenta de gastos generales del Colegio....</i>	5.511		41
Recibido por abonar expedidos.....	1.944		25	<i>Por la ídem de alimentación de varones.....</i>	3.037		80
Idem de la Caja Central del Ejército para abonar al regimiento Lanceros de Farnesio.....	5.000		00	<i>Por la ídem de asistencia de niñas.....</i>	3.920		00
Idem del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, á cuenta de la subvención hecha al Colegio....	1.973		75	<i>Por la ídem de gastos de la imprenta.....</i>	2.850		13
Idem por pensiones de alumnos militares.....	948		40	<i>Haberes de profesores y empleados civiles y manutención de éstos.....</i>	2.207		84
SUMA EL DEBE.....	222.079		91	<i>Pensiones á los huérfanos que siguen sus estudios fuera del Colegio y á menores de edad...</i>	920		10
				<i>Abonarés cancelados por la Caja Central del Ejército.....</i>	2.521		20
				<i>Abonado al regimiento Lanceros de Farnesio, por lo remitido por la Caja Central del Ejército....</i>	5.000		00
				SUMA EL HABER.....	222.079		91

NUMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS													TOTAL SOCIOS	HUÉRFANOS				Total huérfanos á cargo de la Asociación	HUÉRFANOS ASPIRANTES					
CUERPO DE EQUITACIÓN														EN EL COLEGIO	CON PENSIÓN		Escala núm. 1		Escala núm. 2					
Capitanes generales	Tenientes generales	Generales de división	Generales de brigada	Coronales	Tenientes coronales	Comandantes	Capitanes	1.º Tenientes	2.º Tenientes	Sub.º príncipes	Sub.º segundos	Profesores mayores			Profesores 1.º	Profesores 2.º			Profesores 3.º	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones
2	14	34	79	111	257	562	463	253				14	17	1	1.812	108	67	5	2	177	6	7	19	44

V.º B.º

El General Vicepresidente,
ANDINO

Madrid 30 de noviembre de 1912.

El teniente coronel Secretario,
LUIS DE LLANO

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA